

AL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Expediente: xxxx-xxxxxx

XXX XXXXX XXXXX, con nº DNI XXXXXXXXXX, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ xxxxxx nº xx, xº x, de xxxx, digo:

Que habiendo recibido notificación del oficio de xx de xxxxxxx de 202..., firmado por el director de movilidad, Ignacio Alday Ruiz, manifiesto lo siguiente

PRIMERO.- El ayuntamiento no está redactando el proyecto de la zona de bajas emisiones.

Contrariamente a lo que se dice en el oficio, el ayuntamiento no está redactando el proyecto de la zona de bajas emisiones. El acuerdo 23 de 25 de octubre de la Junta de Gobierno aprobó el proyecto de zonas de bajas emisiones, por lo tanto, el proyecto ya estaba redactado antes de esa fecha, y no se estaba redactando en la fecha del oficio, 12 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- El proyecto de la zona de bajas emisiones no se ha sometido a información pública una vez redactado, para así formular alegaciones.

En el oficio se indica que el proyecto de la zona de bajas emisiones, una vez redactado, será sometido a información pública por un plazo no inferior a treinta días, previo anuncio en la página web del ayuntamineto, y que en ese plazo la ciudadanía podrá formular las alegaciones que tenga por convenientes. Pues bien, a la fecha del oficio, dicho proyecto todavía no se había sometido a información pública una vez que fue redactado, ni siquiera cuando fue aprobado mediante el acuerdo 23 de 25 de octubre de la Junta de Gobierno, por lo que se le privó a la ciudadanía de hacer las alegaciones correspondientes a ese proyecto, y, además, al no haberse sometido a información pública el proyecto, el ayuntamiento ha incumplido lo que se ordenaba en el acuerdo 23 de 25 de octubre de la Junta de Gobierno.

TERCERO.- El contenido del oficio es incongruente con mi escrito.

No es verdad lo que se señala al principio del oficio de que en mi escrito manifiesto mi oposición a la implantación de zonas de bajas emisiones en Bilbao, citando diversos preceptos constitucionales.

De la lectura de mi escrito se deduce que en base a lo establecido en el artículo 13 y 133 de la Ley 39/2015, la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, y la Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de Medio Ambiente, me opongo a la implantación de la zona de bajas emisiones porque se vulnera la Constitución y el ordenamiento jurídico al limitarse la libertad de circulación de personas, bienes y mercancías, la libre circulación de los trabajadores, el derecho a la propiedad privada y a su uso y disfrute, la libertad y la igualdad de los españoles ante la ley, el derecho a protección contra toda discriminación, y al no respetarse el principio de legalidad, el principio de jerarquía normativa, el principio de irretroactividad de las normas, el principio de seguridad jurídica y el principio de libertad económica. Y se deduce también que solicito personarme en el expediente administrativo del proyecto de zona de bajas emisiones, dándome traslado de las novedades que se produzcan, copia foliada del expediente, plazo para presentar alegaciones, se me comuniquen las incidencias que se produzcan y cualquier otro proyecto similar que se realice.

La respuesta que obtengo de este ayuntamiento a mi escrito es que se publicó el Real Decreto 1052/2022 en el BOE, que cumpliendo con el mismo y con la Ley 7/2021 el ayuntamiento está redactando el proyecto de la zona de bajas emisiones, y que una vez se redacte el proyecto se someterá a información pública para que se puedan hacer las alegaciones.

Por lo tanto, la respuesta que contiene ese oficio no guarda relación con lo que expongo en mi escrito, salvo en la cuestión de las alegaciones.

Por todo ello,

SOLICITO: Tenga por presentado este escrito, y se me dé una respuesta que sea congruente con mi escrito anterior, realizando un análisis de mis motivos de oposición a la implantación de la zona de bajas emisiones, teniéndome por personado/a en el expediente administrativo del proyecto de zona de bajas emisiones, dándome traslado de las novedades que se produzcan, copia foliada del expediente, comunicándome las incidencias que se produzcan y cualquier otro proyecto similar que se realice, con todo lo demás que proceda en Derecho.

En Bilbao, adede 2024.

Fdo.-